



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

Alcaldía

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 396-2015-ALC/MPCH

La Merced, **29 DIC 2015**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 313-2015-MPCH/CM del 28 de Diciembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta de Donación de fecha 09 de diciembre del 2015, la Oficina de Educación de Jeollanamdo comunica la intención de donar computadoras y sus componentes a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo con el fin de apoyar y desarrollar la educación en la Provincia de Chanchamayo, la misma que consta en una cantidad de (25) veinticinco computadoras.

Que, mediante Carta N° 37-2015-OCTI, de fecha 15 de diciembre del 2015, el Asesor de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo informa sobre la carta de donación recepcionada.

Que, mediante Opinión Legal N° 792-2015-GAJ/MPCH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina procedente la aceptación de la donación por parte de Oficina de Educación de Jeollanamdo, respecto a los bienes señalados que se adjuntan en la carta de donación adjunta al expediente.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 313-2015-MPCH/CM, EL Pleno del Concejo Municipal, con el voto unánime de sus miembros asistentes acordó aceptar la donación de (25) computadoras otorgadas por parte de la Oficina de Educación de Jeollanamdo de la República de Corea del Sur, conforme a la lista de Item's que se detallan a continuación:

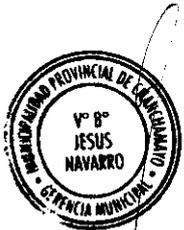
Item	Especificación	Cantidad	Nota
CPU	I5 3.3 GHz	25	Nuevas PC Integradas
Memoria Principal	4 GByte		
Marca	Redstone		
Modelo	Glory G154-23PE		
Tipo	Todo en uno		
Procesador	I5 3.3. Ghz		
Monitor	23 pulg. (LED MONITOR)		
OS	Windows 7 (Version en Ingles)		
Unidades de Entrada	ODD: SUPER MULTI		
Teclado	Tipo Inalambrico		
Marca de Mouse	Redstone		
Disco Duro	500 GByte		

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO al Acuerdo de Concejo N° 313-2015-MPCH/CM, donde el Pleno del Concejo Municipal, con el voto unánime de sus miembros asistentes acordó aceptar la donación de (25) computadoras otorgadas por parte de la Oficina de Educación de Jeollanamdo de la República de Corea del Sur, conforme a la lista de Item's que se detallan a continuación:

Item	Especificación	Cantidad	Nota
CPU	I5 3.3 GHz		
Memoria Principal	4 GByte		
Marca	Redstone		





Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

Modelo	Glory GI54-23PE	25	Nuevas PC Integradas
Tipo	Todo en uno		
Procesador	I5 3.3. Ghz		
Monitor	23 pulg. (LED MONITOR)		
OS	Windows 7 (Version en Ingles)		
Unidades de Entrada	ODD: SUPER MULTI		
Teclado	Tipo Inalambrico		
Marca de Mouse	Redstone		
Disco Duro	500 GByte		

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR la Gerencia Municipal realizar las coordinaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHANCHAMAYO

Luis Ruben Villa Moral
ALCALDE (a)

